Ibagué, 15 de julio de 2024

Doctor
JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal de Purificación
carrera 4 No. 8-122
contactenos@purificacion-tolima.gov.co
Purificación – Tolima

Asunto: Requerimiento cumplimiento Convenio Interadministrativo 0284 del 09 de febrero de 2024.

La Supervisora del Convenio Interadministrativo No. 0284 del 09 de febrero de 2024, por medio del presente documento se permite requerir al ente territorial a efectos que dé cumplimiento a la cláusula 4 numeral 12 del Convenio Interadministrativo que establece:

> *"14. Entregar al supervisor designado por el DEPARAMENTO los informes parciales y final con los respectivos soportes para cada uno de los desembolsos estipulados en la cláusula del convenio denominada FORMA DE DESEMBOLSO. Los informes que se presenten sin los soportes solicitados no procede el pago respectivo hasta que sean entregados. Los informes deben especificar las actividades realizadas en la ejecución del convenio, con las evidencias documentales; deben ser presentados en carpeta legajada, debidamente foliada, con oficio remisorio al supervisor designado por el DEPARTAMENTO en el cual se indique: obligación del convenio, nombre del documento soporte y su numero de folio.*

Este requerimiento procede teniendo en cuenta que la ejecución del Convenio Interadministrativo ya superó los primeros 140 días calendario desde que se suscribió el documento contractual y a la fecha el municipio no ha entregado a esta instancia el informe correspondiente.

Para que la estrategia de Transporte Escolar en el Departamento del Tolima pueda ser ejecutada con indicadores de éxito se requiere del concurso tanto del departamento y del municipio que usted representa, por lo que se requiere el cumplimiento del convenio en los términos pactados en el Convenio No. 0284 de 2024.

Cordialmente,

ALICE ADRIANA SANTAMARIA BELTRÁN
Profesional Universitaria

Proyectó: Juan Camilo Gómez – Abogado Contratista – Transporte Escolar